

**ACTA N.- 002-GADPRC-2019**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Art. 16, 18,19, 60 y 61 del Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón se desarrolla el contenido del acta.

**1.- LUGAR Y FECHA DE LA SESIÓN**

Jueves 06 de junio de 2019, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón, ubicadas en las calles Antis N 1-44 y Carapungo a las 15H00.

**2.- TIPO DE SESIÓN**

Ordinaria

**3.- PRESIDE**

Rosa Salazar Alvarado – Presidenta del GADPR Calderón.

**4.- ACTÚA COMO SECRETARIA**

Ing. Myrian Samueza – secretaria – tesorera GADPRC

**5.- ASISTENTES.**

Sra. Salazar Alvarado Rosa Lastenia  
Sra. Sevillano Verónica Elizabeth  
Sr. Usiña Shuguli Edy Ramiro (Ausente)  
Abg. Tituaña Suarez Yolanda Marlene  
Ing. Espín Flores Elizabeth  
Sra. Ortiz Siza Nathaly Pamela  
Abg. Farinango Ulcuango Galo

**6.- JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA**


Ninguna.

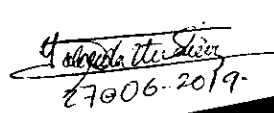
**7.- ASUNTOS A TRATAR**

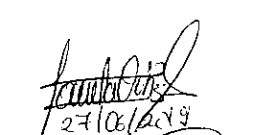
1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta N.- 001
4. Aprobación de los informes de actividades y labores de los señores Vocales, correspondientes del 15 al 31 de mayo del año en curso.
5. Varios
6. Clausura.

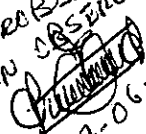
**8.- CONTENIDO DE LA SESIÓN ORDINARIA**

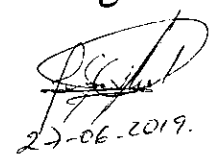
**8.- 1 Constatación del Quórum e instalación de la sesión.**

 1  
27-06-2019 27/06/2019

  
27/06-2019

  
27/06/2019

APROBADO  
CON ASISTENCIAS  
  
27-06-2019

  
27-06-2019.

La señora presidenta **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaria se constate el quórum reglamentario, encontrándose presentes los siguientes señores Vocales.

Sra. Salazar Alvarado Rosa Lastenia  
Sra. Sevillano Verónica Elizabeth  
Sr. Usiña Shuguli Edy Ramiro (Ausente)  
Abg. Tituaña Suarez Yolanda Marlene  
Ing. Espín Flores Elizabeth  
Sra. Ortiz Siza Nathaly Pamela  
Abg. Farinango Ulcuango Galo

De igual manera, en base al Art. 24 del Reglamento que regula el procedimiento parlamentario del Gobierno Parroquial de Calderón, se encuentra presente el Dr. Oscar Vega asesor jurídico del GADPRC.

Se deja constancia por secretaria que sí existe el quórum reglamentario y retoma la palabra a la Presidenta del Gobierno Parroquial de Calderón; la misma que declara instalada la sesión ordinaria siendo 15H02 pm.

## 8.2 Lectura y Aprobación del Orden del día:

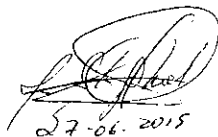
Interviene la **Ing. Elizabeth Espín** y mociona a que se incluya un punto al orden del día, con la finalidad de recibir en comisión general al presidente del Comité Pro-mejoras del sector de Carapungo (Sr. Giovanni Cevallos) con la presencia de la Policía Nacional, para tratar el tema de la inseguridad en dicho sector. El **Dr. Galo Farinango** manifiesta que, también se encuentran presentes la directiva del Comité Pro-mejoras del Barrio Jesús del Gran Poder. La **señora presidenta** del Gobierno Parroquial indica que, al respecto de este tema se va a considerar en el punto "varios"; por lo tanto existe una moción por parte de la Ing. Elizabeth Espín, y solicita que por medio de secretaria se someta a votación. **Por medio de secretaria** se procede a efectuar la votación pertinente de acuerdo al orden alfabético:

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor

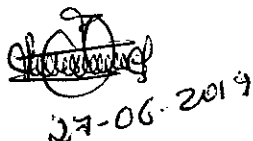
Teniendo como resultado 6 votos a favor: **"Recibir en comisión general al presidente del Comité Pro-mejoras del sector de Carapungo Sr. Giovanni Cevallos con la presencia de la Policía Nacional"**.

Con la moción presentada y aprobada por las y los señores Vocales del Gobierno Parroquial de Calderón, el orden del día queda aprobado de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.



27-06-2015



27-06-2015

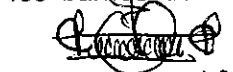
3. Recibir en comisión general al presidente del Comité Pro-mejoras del sector de Carapungo Sr. Giovanni Cevallos con la presencia de la Policía Nacional.
4. Lectura y aprobación del acta N.- 001
5. Aprobación de los informes de actividades y labores de los señores Vocales, correspondientes del 15 al 31 de mayo del año en curso.
6. Varios
7. Clausura.

**8.3 Recibir en comisión general al presidente del Comité Pro-mejoras del sector de Carapungo Sr. Giovanni Cevallos con la presencia de la Policía Nacional.**

Interviene la Ing. Elizabeth Espín y manifiesta que, el día de ayer se mantuvo una reunión con los moradores, la directiva del sector Carapungo, y el jefe de Operaciones del Distrito Calderón Mayor Cristian Trujillo, con la finalidad de tratar el tema de la inseguridad que está viviendo nuestra parroquia, por lo tanto les hizo la cordial invitación para que expongan la problemática que existe, en la sesión del Directorio del día de hoy. Interviene el jefe de Operaciones del Distrito Calderón Mayor Cristian Trujillo y manifiesta que, el día de ayer se realizó una reunión con los moradores del sector de Carapungo en vista de que ha existido diferentes reportajes en la rueda de prensa con respecto al UPC que se deterioró, y la UPC del sub-circuito N°- 3 que también está por colapsarse, que al parecen también se debe desalojar, motivo por el cual nos indican que ese bien inmueble va a pasar a pertenecer al Distrito de Salud, por el mismo hecho de que ahí funciona una maternidad, y al parecer quieren ocupar el 100% del inmueble. Sin embargo en la reunión se les indicó claramente que a la Policía Nacional les compete netamente la parte operativa, patrullajes, etc.; en ese sentido lo primordial que se acordó con los moradores que asistieron a la reunión, fue de que exista una coordinación directa con la policía, porque al momento que una persona solicita auxilio, lo primero que hacen es llamar al 911, sin embargo la Policía Nacional tiene alrededor del 85% de auxilios que maneja el ECU 911, los cuales son considerados netamente policiales, (robos, riñas, asaltos, etc.). La Parroquia de Calderón es considerada la más grande de nuestro país, cada UPC maneja alrededor de 5000 a 7000 botones de seguridad, sin embargo la policía hace los mayores esfuerzos para combatir la inseguridad. Por otra parte como lo acabó de mencionar anteriormente, la UPC de Carapungo se hundió y por ende va hacer reemplazada por otra, ante este particular se tiene un visto bueno por parte del Ministerio del Interior para que se construya una UPC, pero lamentablemente no contamos con un predio donde se pueda construir este bien; para que esta construcción se haga efectiva, el predio deberá pasar a manos del Ministerio del Interior; por lo tanto no nos queda más que acudir a la comunidad, autoridades, para que la entidad competente pueda construir la UPC en el sector de Carapungo con la condiciones expuestas. Interviene la Sra. Rosa Salazar Alvarado y manifiesta que, en este caso nosotros como Gobierno Parroquial estamos preocupados por la inseguridad que vive la parroquia de Calderón, por lo tanto sería bueno que se haga una reunión con todos los presidentes de la parroquia, con la finalidad de determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). Interviene la Ing. Elizabeth Espín y manifiesta que, en este caso si la comunidad no se compromete, el combatir la inseguridad es muy difícil, lógicamente siempre estamos acostumbrados a quejarnos y nunca a dar soluciones; para lo cual sí sería bueno convocar a todos los barrios de nuestra parroquia; y como lo indicó el Mayor Cristian

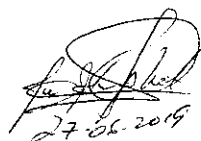
  
27-06-2019

  
27-06-2019

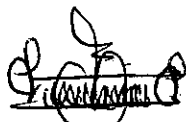
  
27-06-2019

3

Trujillo, existe el financiamiento para la construcción de la UPC en el sector de Carapungo, por lo tanto sería bueno de apoyarles con la gestión pertinente y así no perder esta gran oportunidad; la comunidad fue muy enfática e insiste que se construya la infraestructura en el mismo sector donde antiguamente era el cuartel de la policía frente al parque lineal, es por ello que se debería tomar una resolución en el Directorio con la finalidad de apoyar este tema con la premura que el caso lo amerita, en vista de que se tiene que efectuar una respuesta hasta el día jueves 13 de mayo de 2019, caso contrario se perdería la partida presupuestaria de financiamiento. Con autorización de la Sra. Presidenta interviene el **Sr. Giovanni Cevallos** presidente del Comité Pro-mejoras Carapungo y manifiesta que, en base a los antecedentes emitidos por el Mayor Cristian Trujillo y la Ing. Elizabeth Espín el sector de Carapungo N.- 3, necesita que las autoridades les ayuden realizando la gestión correspondiente ante el Ministerio del Interior, razón por la cual todo el proceso se encuentra detenido; la UPC está derrumbándose; para la comunidad del sector, el servicio telefónico e internet es muy importante, porque en este caso se mantiene la comunicación directa y no se triangula la información, de igual forma los botones de pánico y las alarmas comunitarias están conectadas a un servicio de internet, y al no tener ese punto en el sector de Carapungo N.- 3 no se están operando al 100%; por tal razón solicita que le ayuden a mediar ante las unidades competentes Ministerio del Interior y Municipio de Quito, ya que hasta el día jueves 13 de junio del año en curso no se puede completar la documentación necesaria, por ende el espacio de seguridad no se puede perder, el punto es estratégico ya que cubre alrededor de 45 mil habitantes del sector de Carapungo sin contar con los barrios vecinos, en el sector de Carapungo existen alrededor de 10.000 viviendas en el cual no contamos con un terreno que a lo mejor un morador pueda donarlo, es por ello que necesitamos que este particular sea gestionado por parte del Municipio de Quito quien maneja los espacios públicos. Interviene la **Abg. Yolanda Tituaña** y manifiesta que, en este caso la policía debe tener realizado un análisis de los sectores más álgidos del sector de Carapungo en el tema de la inseguridad; ya que desde la Panamericana Norte hasta inicios de la epata B no se puede evidenciar mayores problemas; pero en la parte de abajo cerca del estadio Etapa E Alto, Etapa E Bajo, Etapa C y sus alrededores existe mucha inseguridad, por lo tanto se debería visualizar un sitio estratégico para poder construir la UPC; porque en este caso el predio del cuartel de Carapungo no se sabe a nombre de quien está en la actualidad, en caso de que el predio sea del Municipio de Quito es más factible hacer la gestión. Interviene la **Ing. Elizabeth Espín** y manifiesta que, en la Etapa E existe una UPC la misma que funcionaba como un cuartel, por ende existía más control, pero en la Etapa E bajo, si existe una UPC; el problema sería que si se desaloja totalmente la UPC del parque lineal ese sector se quedaría desprotegido, por tal razón es necesario que permanezca la UPC en ese sector, sin desmerecer al Distrito de Salud; en este caso nosotros tenemos que realizar la gestión para que exista una prórroga. La **Abg. Yolanda Tituaña** manifiesta que, en este caso el primer punto sería solicitar "una prórroga", el segundo punto realizar la gestión ante el Municipio de Quito y el Ministerio del Interior para que se efectúe el traspaso del uso de suelo, para ello se tendría que dialogar con el presidente de la comisión de uso de suelos y bienes Municipales del Municipio de Quito, en donde se encuentran inventariados todos los bienes Municipales que consten dentro del sector de Carapungo. Con respecto a la reunión que solicita la señora presidenta con los presidentes barriales se debe hacer por



27-06-2019



29-06-2019

sectores, en vista de que los problemas son distintos en cada sector, y las reuniones se lo haría en el sector de Carapungo convocando a todos los presidentes, ya que a través de los presidentes podemos tener mayor acogida; con respecto al tema predial, si sería recomendable que nos comprometamos todos los señores Vocales y junto con la señora presidenta iríamos a gestionar ante el Municipio de Quito y el Ministerio de Interior. La **Sra. Verónica Sevillano** indica que, hace dos años anteriores nos pusimos de acuerdo para mantener una reunión con el Coronel Carlos Blanco y la Cooperativa de Vivienda Luz y Vida con la finalidad de que se construya una UPC, pese a que la Cooperativa le entregaba el espacio predial, pero lastimosamente en ese entonces el Coronel Carlos Blanco nos indicó que no se podía intervenir porque era una área comunal, y para que la Policía pueda intervenir en una área comunal necesitaban las escrituras a nombre de la Policía Nacional, sin embargo nosotros entregamos las escrituras del área comunal a la Policía y nos manifestaron que solamente nos podían dar el uso del suelo, es por esa razón que no nos aceptaron la construcción de la UPC en la Cooperativa de Vivienda Luz y Vida. Interviene la **Sra. Rosa Salazar Alvarado** y mociona que, las personas que debe participar en este tema es la Comisión de Territorio, comisión Medio Ambiente y Gestión EPMAPS, y la Comisión de Cultura, con la finalidad de que se efectúe las gestiones pertinentes ante las entidades competentes, porque en este caso sino se delega a las comisiones pertinentes este tema solamente queda en palabras. Interviene el **Dr. Galo Farinango** y manifiesta que, con respecto al tema de seguridad tiene ardua experiencia, en el cual se pudo evidenciar que existe una total despreocupación por parte de la comunidad; la comunidad no entiende que la Policía Nacional no puede actuar sola, la policía tiene que ser un ente de participación con la comunidad, es decir la comunidad tiene que adherirse a la Policía Nacional para garantizar el tema de la seguridad; sin embargo en un sector tan grande como es Carapungo, se tiene una concurrencia de 15 a 20 personas lo que desmotiva a las autoridades; lo mismo sucedía con la comisión de seguridad del período anterior, la comunidad se desinteresaba cuando se quería realizar charlas de drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar. La **Abg. Yolanda Tituaña** mociona que, en este caso se tiene que conformar la comisión pertinente y elaborar un plan de trabajo. La **Sra. Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, existe una moción por lo tanto solicita que se someta a votación. **Por medio de secretaria se procede a efectuar la votación pertinente de acuerdo al orden alfabético.**

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor


Teniendo como resultado 6 votos a favor: **RESOLUCIÓN N.-005 "Las comisiones de: Medio Ambiente y Gestión EPMAPS; Comisión de Territorio, y Comisión de Cultura quedan como responsables de realizar las gestiones correspondientes ante el pedido por parte del presidente del Comité Pro-mejoras del sector de Carapungo y la Policía Nacional"**.



27-06-2019



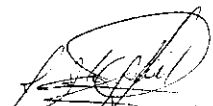
27-06-2019




27-06-2019

### 8.3 Lectura y aprobación del acta N.- 001

La **Sra. Rosa Salazar Alvarado** pone en consideración de los señores Vocales, el acta N.- 001 para su respectiva aprobación. Interviene la **Abg. Yolanda Tituaña** y manifiesta que, en el acta pertinente existe un error, por cuanto a la comisión de la Sra. Pamela Ortiz en la anterior sesión del Directorio se aprobó que presidirá la comisión de territorio, e inclusión social; sin embargo en el acta consta solamente la comisión de inclusión social. A pedido de presidencia interviene el **Dr. Oscar Vega** y manifiesta que, existe la comisión de igualdad de género la misma que se encarga de elaborar políticas, en cuanto a temas de interés prioritario; se entiende que la comisión de inclusión social haría las mismas funciones; a manera jurídica no comprendería como se va a trabajar si existe una comisión permanente (igualdad de género) y la comisión de inclusión social (ocasional). Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, en la propuesta presentada por la Abg. Yolanda Tituaña constaba las dos comisiones: Territorio, Inclusión Social- Convenio Mies, sin embargo se aprobó que, en lo que corresponde a la comisión de Convenio MIES va directamente a la comisión de la señora presidenta, para lo cual la Sra. Pamela Ortiz presidirá la comisión de Territorio y la comisión de Inclusión Social. Toma la palabra la **Sra. Pamela Ortiz** y manifiesta que, en este caso hubiese sido bueno que nos expliquen este tema con anterioridad si las dos comisiones van a cumplir la misma función, de todas maneras la propuesta fue entrega por la Abg. Yolanda Tituaña y fue la que se aprobó, por lo tanto a estas alturas no creo que sea conveniente aumentar o disminuir una comisión, si se aprobó en la sesión del Directorio de una u otra manera debe quedarse de esa forma; sin embargo en la sesión anterior supe manifestar que estaba de acuerdo en asumir la comisión de inclusión social con la finalidad de trabajar con los grupos vulnerables de la parroquia de Calderón. Interviene el **Dr. Galo Farinango** y manifiesta que, la propuesta que presenta la Abg. Yolanda Tituaña efectivamente está incorporada al acta pertinente, sin embargo existió ciertas modificaciones con el razonamiento jurídico y de cada uno de los compañeros Vocales, prácticamente para no tener inconvenientes la comisión de Convenio MIES, pasó directamente a manos de la señora presidenta, por ende la Sra. Pamela Ortiz se quedó con la comisión de Territorio y la comisión de Inclusión Social. Interviene la **Sra. Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, con respecto a las observaciones pertinentes presentadas por los señores Vocales no tienen ningún inconveniente en aumentar la mencionada comisión, por lo tanto la responsable de la comisión de Territorio y la comisión de Inclusión Social será la Sra. Pamela Ortiz. Interviene el **Dr. Galo Farinango** y solicita que, desde secretaria general se realice las disposiciones concretas y puntuales de las intervenciones de los señores Vocales, ya que este particular quedará como un hecho histórico; con la observación pertinente eleva a moción la aprobación del acta correspondiente. Interviene la **Sra. Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, en este caso está cuidando el bienestar del Gobierno Parroquial y de los señores Vocales, en la actualidad se requiere del asesor institucional, para lo cual se deja en constancia de que si existe una equivocación es porque los señores Vocales están impidiendo de que la Máxima Autoridad cumpla con sus funciones. Interviene la **Abg. Yolanda Tituaña** y manifiesta que, en este caso todo es posible si está debidamente justificado, el asesor jurídico si consta dentro en el orgánico funcional; pero, el asesor institucional no consta; por lo tanto se deber hacer una reforma al mencionado reglamento o debe existir una resolución aprobada por los señores Vocales del período anterior, de

  
27-06-2019

  
27-06-2019

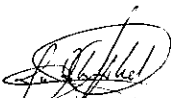
esa manera la Contraloría General del Estado justifica la creación de estos puestos; la Máxima Autoridad nombra los puestos y el cuerpo colegiado es el que crea los cargos, todo lo que se encuentra ejecutado fuera de lo que está creado por un cuerpo legislativo es considerado una glosa. A pedido de presidencia interviene el **Dr. Oscar Vega** y manifiesta que, el orgánico funcional de esta entidad tiene muchos errores, razón por la cual se está trabajando una reforma; la potestad que tiene el ejecutivo es la elaboración de un orgánico funcional, de conformidad al Art. 70 del COOTAD literal h); sin embargo lo que se expuso en la anterior sesión del Directorio fue la reforma al presupuesto prorrogado de mayo a diciembre de este año; con respecto al período anterior no se puede intervenir en ningún proceso porque es la responsabilidad de los anteriores señores Vocales. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que existe una moción, por lo tanto se solicita que por medio de secretaria se someta a votación el acta N.- 001 para su respectiva aprobación. **Por medio de secretaria** se procede a efectuar la votación pertinente de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor

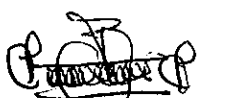
Teniendo como resultado 6 votos a favor **“Aprobación del acta N.- 001 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha jueves 30 de mayo de 2019.**

#### **8.4 Aprobación de los informes de actividades y labores de los señores Vocales, correspondientes del 15 al 31 de mayo del año en curso.**

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** pone en consideración los informes de actividades y labores de los señores Vocales, para su respectiva aprobación. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, en el reglamento del Gobierno Parroquial, indica claramente que los informes de gestión deben ser debidamente motivados, deben constar las actividades, observaciones, recomendaciones, logros obtenidos; en el segundo párrafo indica que los informes de proyectos serán presentados única y exclusivamente por las comisiones, en función de la planificación institucional vigente y aprobado por el nivel ejecutivo, estos informes se estructurarán de conformidad con la matriz establecida por la SENPLADES, en el tercer párrafo dice que los informes deberán ser presentados de forma mensual y extraordinariamente cuando la Máxima Autoridad lo disponga, dichos documentos serán presentados al secretario del Gobierno Parroquial quien pondrá en conocimiento del ejecutivo para su revisión; en el siguiente párrafo indica que, en caso de que los informes no contengan las especificaciones constantes en este artículo se impondrá multas del 5% de la remuneración mensual unificada que regirá a partir del mes de enero de 2015; con los antecedentes expuestos los informes de actividades es potestad del ejecutivo conocerlos y por ende tomar las decisiones pertinentes; sin embargo en la anterior sesión del Directorio se aprobó que las sesiones se van a realizar el primer y último jueves de cada mes, por lo tanto no se tiene el suficiente tiempo de presentar los informes en el transcurso de esos días; por lo que considera que no es

  
27-06-2019

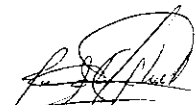
  
27/06/19

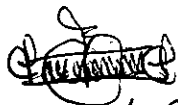
  
27-06-2019

7

necesario aprobar los informes de labores en las sesiones del Directorio, para lo cual si se va a seguir presentando los informes al Directorio sería recomendable cambiar la fecha de las sesiones, es decir podría ser el segundo y último jueves de cada mes con la finalidad de tener argumentos necesarios; sin embargo los informes que se está presentado se aprobaría en esta sesión, y posteriormente se entregaría solamente a la señora presidenta. A pedido de presidencia interviene el **Dr. Oscar Vega** asesor jurídico y manifiesta que, los señores Vocales en la práctica son dignatarios de elección popular, por ende son servidores públicos, sin embargo el pago de los funcionarios públicos no puede está acreditado a la presentación de un informe mensual; sin embargo es legal y decisión del pleno de mantenerlo o no la aprobación de los informes de labores. Toma la palabra la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, los informes deben ser entregados al ejecutivo, sin embargo dejo sentado en actas que no me opongo a presentar los informes de labores, es por esa razón que el último jueves del mes tiene que realizarse la sesiones del Directorio, porque en este caso si existiera algún problema con los informes la máxima autoridad es quien va a tomar las decisiones de elevarlo al pleno del Gobierno Parroquial, lo que si recomienda para ello es que se cambien el día de las sesiones para el segundo y último jueves de cada mes, con la finalidad de tener un tiempo necesario para presentar documentación o requerimientos de las comisiones o de la misma comunidad. A pedido de presidencia interviene el **Dr. Oscar Vega** y manifiesta que, los señores Vocales tiene una función muy importante que se denomina "fiscalizar", sin embargo la fiscalización no debe ser deducida solo al ejecutivo; el hecho de que se haya presentado los informes de labores al Directorio del período anterior quizá fue con la finalidad de que cada Vocal vaya conociendo las actividades que realizan los demás Vocales; por tal razón se recomienda que sí se debe entregar los informes de labores para conocimiento del ejecutivo, más no para su aprobación. EL **Dr. Galo Farinango** manifiesta que, los señores Vocales somos dignatarios de elección popular, por tal razón no estamos considerados en realizar informes, por algo existe el proceso de rendición de cuentas que sobre este tema se encuentra la Contraloría General del Estado; el espíritu de la administración anterior fue quizá buscar y aplaudir el accionar de cada actividad; con estas observaciones los informes de labores solamente se puede poner a conocimiento del ejecutivo y no su aprobación en el pleno. Interviene la **Abg. Yolanda Tituaña** y está de acuerdo que los informes de labores si se debe cruzar entres todos los Vocales, con la finalidad de tener conocimiento de las actividades que se realizan en la parroquia. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y mociona, que se apruebe los informes de actividades y labores de los señores Vocales, correspondiente del 15 al 31 de mayo de 2019, y que de ahora en adelante se presente los informes de actividades para conocimiento del pleno más no para su aprobación. Toma la palabra la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, existe una moción por lo tanto solicita que por medio de secretaria se someta a votación. **Por medio de secretaría** se procede a efectuar la votación pertinente de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor

  
27-06-2019


  
27-06-2019




Teniendo como resultado 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN N.- 006 "Se aprueba los informes de actividades y labores de los señores Vocales, correspondiente del 15 al 31 de mayo de 2019, y que de ahora en adelante se presente los informes de actividades para conocimiento del pleno más no para su aprobación"**

### 8.5 Varios

Interviene la **Sra. Rosa Salazar Alvarado** y solicita la presencia de la directiva del Comité Pro-mejoras del Barrio Jesús del Gran Poder, los técnicos de fiscalización, y el Ing. Walter Jaramillo (contratista); en primer lugar agradece la presencia de los asistentes por acudir al Directorio del Gobierno Parroquial de Calderón; con la finalidad de emitir una solución a la problemática que existe en el mencionado barrio, que en la realidad es una pérdida material y económica. Por pedido de presidencia interviene el **tesorero del Comité Pro-mejoras del barrio Jesús del Gran Poder** y lo único que solicita es que se genere una solución al muro de contención. La **Sra. Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en la reunión del día domingo 02 de junio del presente año, claramente indicó a los moradores que el Gobierno Parroquial de Calderón no tiene invertido recursos económicos en la obra, es por ello que también solicité la presencia del técnico fiscalizador (Arq. Rosalino Ayala, Ing. Mario Zapata y el Sr. José García) con la finalidad de que se emitan ciertas aclaraciones. A pedido de presidencia interviene el **Sr. José García** y agradece la oportunidad de poder aclarar ciertos puntos en la sesión del Directorio y así evitar malas interpretaciones que se ha venido surgiendo con respecto a la construcción del muro del Comité Pro-mejoras del Barrio Jesús del Gran Poder; el Gobierno Parroquial de Calderón siempre ha trabajado acorde como lo establece la ley, el artículo 275 del COOTAD indica que existen tres modalidades de gestión: 1) modalidad de gestión, 2) modalidad directa, 3) contrato o gestión; en este sentido el GAD Calderón ha venido trabajando bajo la modalidad de contrato o gestión; partiendo de ese principio la institución GAPRC no cuenta con el informe de fiscalización, estudio técnico y tampoco cuenta con un convenio suscrito con el Comité Pro-mejoras del Barrio Jesús del Gran Poder, por tal razón la institución GAD Calderón y los técnicos de fiscalización no tenemos ninguna responsabilidad en esta obra; ya que no existe recursos públicos invertidos en la construcción del muro; en conclusión este tema es considerado una controversia entre el Comité Pro-mejoras del Barrio Jesús del Gran Poder, el contratista del muro, y las demás personas que actuaron en esta obra. Toma la palabra la **Sra. Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, en la reunión que se mantuvo con los moradores del sector nos indicaron que la maquinaria del Ing. Walter Jaramillo ingresó a rellenar el hueco, por lo que el peso de la maquinaria hace que se parta la construcción del muro, ante este particular lo que supo explicar a los moradores es que la persona que haya tenido la culpa es la que debe reparar. A pedido de presidencia interviene el Ing. **Walter Jaramillo** y manifiesta que, en el período anterior fue contratista del Gobierno Parroquial de Calderón, sin embargo realizaba diferentes gestiones con la finalidad de ayudar a los diferentes barrios de la parroquia; en ese entonces desde la misma institución me llamaron vía telefónica a que les apoye con la donación de materiales para la construcción del muro, lo único que entregó fue los diferentes materiales solicitados desde el GAD Calderón, por lo tanto yo no tengo ninguna responsabilidad en este tema. Interviene la **secretaria del Comité Pro-mejoras del barrio Jesús del Gran Poder** y manifiesta que, en el momento que nos entregan un documento firmado con el membrete del GAD Calderón tiene una relación con la institución. La **Sra. Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, esta obra es considerado una donación por parte de la expresidenta del período anterior **Sra. Isabel Bejarano** y el Ing. Galo Ortiz del Desarrollo comunitario del Consejo de la Provincial

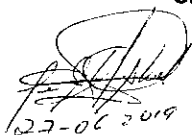
  
27-06-2019

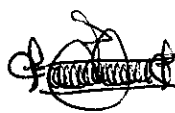
  
27-06-2019

  
27-06-2019

9

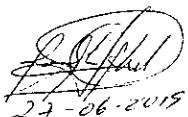
de Pichincha; es por ello que, en la reunión que se mantuvo con el barrio se indicó claramente que se le solicite al Ing. Walter Jaramillo que retire el material pétreo porque el muro se va a caer en su totalidad. Interviene la **Abg. Yolanda Tituaña** y manifiesta que, ante este particular se debe emitir una solución, lo cual es considerado un peligro grande para el sector, lo que se necesita prácticamente es que se corte el muro, es por ello que solicita al Ing. Walter Jaramillo que colabore con el barrio ya que este particular está poniendo en riesgo la vida de las personas que habitan en el sector, una vez que se encuentre retirado el muro, el Gobierno Parroquial podría apoyar con la construcción de una manera técnica. A pedido de presidencia interviene el **Ing. Walter Jaramillo**, y manifiesta que, para finiquitar con este inconveniente se compromete a colaborar con el barrio y así dar por finiquitado esta problemática. Interviene la **Abg. Yolanda Tituaña** y manifiesta que, en este caso los directivos del barrio deben indicarle al maestro albañil que tiene que hacer el corte con una moladora para no tener ningún inconveniente con la casa que se encuentra junto al muro. Interviene el **Dr. Galo Farinango** y agradece el espíritu humanitario y solidario del Ing. Walter Jaramillo frente al mencionado barrio; sin embargo al margen de buscar una solución existe de por medio un documento del Gobierno Parroquial de Calderón, para lo cual pregunta si los fiscalizadores del Gobierno Parroquial de Calderón intervinieron en la construcción de este muro. A pedido de presidencia interviene el **Sr. Tesorero del Comité Pro-mejoras** del barrio Jesús del Gran Poder y manifiesta que, nuestro barrio está agradecido por la obras que se han ejecutado con el Gobierno Parroquial de Calderón, obviamente no existe un documento suscrito entre las partes, pero las mismas tres personas que se encuentran presentes en este momento asistieron al barrio en ese entonces, lo que sí existe es un estudio técnico que nos facilitaron para la construcción de la cancha de uso múltiple. Interviene el **Dr. Galo Farinango** y manifiesta que, en este caso como acaba de indicar el señor tesorero del barrio, es notorio y público la participación; los señores técnicos han sido fiscalizadores del Gobierno Parroquial de Calderón, sin embargo en las redes se depende que el día 23 de noviembre del 2016, existe también fisuras dentro de la cancha de uso múltiple lo que conlleva una conexión conductual de que no se realizó un buen trabajo; el Ing. Walter Jaramillo solidariamente se va a comprometer con la maquinaria, pero en este caso pregunta quien va ser el responsable de la construcción de este muro, la cancha de uso múltiple también se encuentra afectada; indagando este particular vemos que si existe un vínculo entre personeros de la junta parroquial, quienes ejercieron el trabajo de fiscalización y el contratista, en el caso de darse alguna situación de dolo al respecto emitirá y extenderá nuevas exposiciones. A pedido de presidencia interviene el **Sr. José García** y manifiesta que, los bordillos que se ejecutaron en el mencionado barrio fue mediante modalidad cogestión entre el Gobierno Provincial, Gobierno Parroquial y comunidad, por lo tanto existe un convenio de concurrencia; la cancha de uso múltiple se construyó a través de un convenio de cogestión entre la comunidad y GAD Calderón por lo tanto si existe la documentación pertinente; con respecto a la intervención del señor Vocal, para emitir un criterio en ese sentido de que existe fisuras en la cancha de uso múltiple quien lo tiene que dar es un profesional en el área bajo su firma de responsabilidad o bajo algún argumento legal que indique que está mal construido la obra. Interviene la **Sra. Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, lastimosamente existe un oficio del Gobierno Parroquial de Calderón de parte de la señora expresidenta dirigido al Sr. Vicente Calderón presidente del Comité Pro-mejoras Jesús del Gran Poder en donde ella dona material pétreo al barrio, es por esa razón que tuvo que hacer presencia en el barrio, caso contrario si el oficio no existiera no hubiese hecho acto de presencia; por tal razón agradece la buena voluntad del Ing. Walter Jaramillo pero en este caso debe hacer el trabajo completo, sin exponer la cancha de uso múltiple, de igual manera indica que

  
127-06-2019




27-06-2019

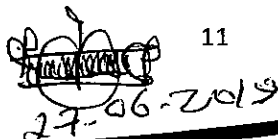
este año la institución no cuenta con el presupuesto necesario para esta obra para lo cual solicita que en el mes de junio o julio prioricen la obra solamente una parte de la obra tal como se acordó en la reunión mantenida. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, en vista de que la cancha de uso múltiple fue invertido con recursos del Gobierno Parroquial, y aprovechando que los técnicos se encuentran presentes, por medio de la máxima autoridad se debe autorizar para que los técnicos realicen un informe de la cancha de uso múltiple identificando el grado de afectación que tiene ese bien. Conforme a las intervenciones expuestas La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** agradece la presencia de los moradores del barrio, los señores Fiscalizadores y al Ing. Walter Jaramillo recordándole que tiene que colaborar con la obra del mencionado barrio. Interviene la Sra. **Pamela Ortiz** y manifiesta que, en relación a todo lo que está sucediendo con los oficios institucionales, sería recomendable que se dé a conocer cómo se maneja las hojas membretadas de la institución. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita que, por medio de secretaria se de lectura al Oficio N.- 023-03-06-2019-GADPRC-PRES, el mismo que está relacionado con el uso y manejo de las hojas membretadas de la institución, con la finalidad de no cometer los mismos errores que se está suscitado. **Por medio de secretaria** se da lectura a lo solicitado; con Oficio N.- 023-06-2019-GADPRC-PRES, en el cual la señora presidencia solicita al Dr. Oscar Vega asesor jurídico del GADPRC se emita un criterio jurídico con respecto a dos consultas: 1) *Indicar si los Vocales pueden emitir oficios, solicitudes o cualquier tipo de documento, comunicado o correspondencia a entidades públicas o privadas a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón sin la firma y sello de la máxima autoridad.* 2) *Cuál sería la forma correcta del cual los señores Vocales en su gestión pueden enviar documento, comunicado o correspondencia a instituciones públicas o privada en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón.* Con lo antes expuesto la señora presidenta solicita que desde secretaria se haga la respectiva entrega a cada uno de los señores Vocales, el oficio de respuesta suscrito por el Dr. Oscar Vega asesor jurídico (Informe Jurídico N.- 004) para conocimiento de todos los señores Vocales. Interviene la Sra. **Verónica Sevillano** y manifiesta que, el día domingo que asistimos a la reunión en el Comité Pro-mejoras del barrio Jesús del Gran Poder, se pudo evidenciar que los compañeros Vocales Dr. Galo Farinango y Sra. Pamela Ortiz, se pusieron en contra de la señora presidenta; realmente en estos aspectos no solo queda mal la presidenta sino quedamos mal todos los compañeros Vocales, y si existe este tipo de malestar se debería exponer y dialogar en las sesiones del Directorio con la finalidad de exponer diferentes soluciones. Interviene la Sra. **Pamela Ortiz** y manifiesta que, en ese momento lo único que estaba emitiendo fue una aclaración a manera general; al momento que estaba interviniendo me interrumpieron, es por esa razón que existió malos entendidos y no se me permitió culminar con el mensaje de manera completa, a ningún momento existió una agresión verbal a la señora presidenta, al contrario me gusta trabajar en equipo. El Dr. **Galo Farinango** manifiesta que, al sentirse aludido en este tema, agradece el criterio emitido por la compañera Vocal, en primer lugar porque no ha sido el afán de hacerle quedar mal a la señora presidenta, el criterio que emitió fue generalizado, por tal razón solicito que se convoque a una sesión extraordinaria para analizar este tema, porque en la realidad fue un entendimiento tácito, y si hay que corregir se tiene que hacer; porque en este caso no tenemos que cegarnos y decir que solamente una persona tiene la razón; en la anterior administración existió mucha zalamería, acólitos en este sentido; en la actualidad lo único que necesitamos es que se emitan criterios correctos, con toda la objetividad que el caso lo requiere y de esa manera poder salir adelante como cuerpo colegiado. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y felicita a la señora presidenta en vista de que ha sido nombrada como Consejera Provincial de Pichincha, ya



27-06-2019



27-06-2019




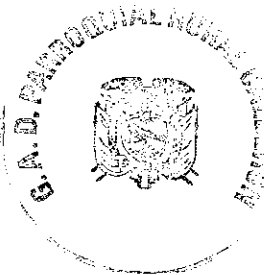
11  
27-06-2019

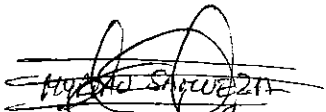
que es un honor para la parroquia de Calderón. De igual manera la Sra. Verónica Sevillano felicita a la señora presidenta por alcanzar este nombramiento, ya que de 46 personas que asistieron al evento existió 46 fotos a favor, es decir nadie estuvo en contra. La Sra. Presidenta agradece a los compañeros Vocales por esos deseos, en el caminar de los años se va acogiendo mucha experiencia y lo único que solicita es "respeto"; con la frente en alto va a defender el territorio de la Parroquia de Calderón en vista de que es un orgullo representar al Gobierno Parroquial Rural de Calderón, los colores políticos ya se quedaron atrás y si tenemos aspiraciones políticas solicita que se lo haga de otra manera más no atacando a la presidenta de este gobierno, porque en este caso siempre me defenderé, yo soy un mujer muy frontal; tengo mucho cariño y credibilidad por parte de todos los presidentes de las parroquias rurales, porque he trabajado en el territorio, por tal razón no permitiré que se me falte el respeto a mi persona peor aún al Gobierno Parroquial de Calderón. Interviene el Dr. Galo Farinango y en primer lugar felicita a la señora presidenta por su logro alcanzado; como otro punto indica que va a emitir un oficio a la señora presidenta indicando que la Sra. Magaly Delgado Vocal Alterna del GADPR Calderón me va a acompañar a ciertas actividades, para que así no exista ninguna tergiversación. La Sra. Rosa Salazar Alvarado manifiesta que, la persona que tenga que recibir a la comunidad en las instalaciones de esta entidad es el Vocal principal más no un familiar. Toma la palabra la Sra. Pamela Ortiz y pregunta a la señora presidenta si realmente se sintió ofendida en la reunión que se mantuvo con el barrio, porque en este caso al momento de su intervención no me dieron la oportunidad de completar la idea es por ellos que generalizó. La Sra. Rosa Salazar Alvarado manifiesta que, en la realidad se sintió ofendida por los dos compañeros Vocales (Dr. Galo Farinango y Sra. Pamela Ortiz), porque en la realidad se sintió que me atacaban a mi persona, al momento que yo indique que el Gobierno Parroquial de Calderón no invirtió ningún recurso económico, la única que me entendió fue la Abg. Yolanda Tituaña y la Sra. Verónica Sevillano; por tal razón en ningún lugar de la parroquia va a permitir que exista estos conflictos, yo me defenderé aunque sea públicamente, y como la compañera Vocal Sra. Pamela Ortiz solicitó la comisión de territorio, cualquier actividad, o problema tiene que ser comunicado con presidencia y no emitir ningún tipo de oficios a entidades públicas, por lo que es considerado como una falta de respeto a la primera autoridad; la Sra. Pamela Ortiz es autoridad de la institución y en el momento en que yo me defienda la compañera Vocal va a quedar mal como autoridad.

## 8.6 Clausura

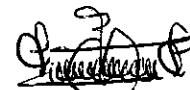
Sin otro asunto a tratar y agotado el orden del día, la señora presidenta procede a clausurar la sesión del orden del día siendo las 17H23, del día jueves 06 de junio de 2019. CERTIFICO Ing. Myrian Samueza Secretaria

  
Sra. Rosa Salazar Alvarado  
**PRESIDENTA  
GAD CALDERÓN**



  
Ing. Myrian Samueza  
**SECRETARIA-TESORERA  
GAD CALDERÓN.**

  
27-06-2019

  
27-06-2019